

RESOLUCIÓN N°: 433 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA REUNIÓN ANUAL DE CYTED", ID N° 472713, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 4 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*".

La Resolución N° 364/2025 de fecha 28 de julio de 2025 "*Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "Servicio de Catering y Ceremonial para Reunión Anual de CYTED"*".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 954/2024, de fecha 25 de julio de 2025, por importe de Gs. 240.000.000 (*Guaraníes doscientos cuarenta millones*).

La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 30 de julio de 2025.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "*Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED*", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 11 de agosto de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21 de agosto de 2025, contando con la presentación de ofertas de las empresas: *INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi y SENSICRED S.A.*

El Informe de Evaluación N° 07/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "*Servicio de Catering y Ceremonial para Reunión Anual de CYTED*", en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa *INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes*

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*", concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 "*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas



RESOLUCIÓN N°: 433/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA REUNIÓN ANUAL DE CYTED”, ID N° 472713, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- RESUELVE:**

- Art. 1º.- ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “*Servicio de Catering y Ceremonial para Reunión Anual de CYTED*”, a la empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, con RUC N° 1684979-5.
- Art. 2º.- FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 120.000.000 (*Guaraníes ciento veinte millones*), hasta un monto máximo de Gs. 240.000.000 (*Guaraníes doscientos cuarenta millones*) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT.
- Art. 3º.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4º.- DESIGNAR** a la Lic. Zunilda Medina, con C.I. N° 4.670.377, Directora de Relaciones Interinstitucionales Internacionales, como administrador del contrato, de la empresa adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.
- Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.


D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

